

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

10.10. El Consejo de Gobierno aprueba la adhesión de la UNED a la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente, según anexo adjunto del Acta Fundacional.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN “RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE” (RUEPEP)

Reunidos el veinte de mayo de dos mil nueve en Logroño, en el Edificio del Rectorado de la Universidad de La Rioja (Avd. de La Paz, 107. 26006 Logroño), las personas que a continuación se detallan:

- D.^a ANA RIPOLL ARACIL, titular del D.N.I. núm. 21.622.590-Z, Rectora Mgfca. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- D. DÍDAC RAMÍREZ SARRIÓ, titular del D.N.I. núm. 37.244.619-Y, Rector Mgfco. de la Universidad de Barcelona.
- D. DANIEL PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA, titular del D.N.I. núm. 02.176.267-F, Rector Mgfco. de la Universidad de Carlos III.
- D. FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO, titular del D.N.I. núm. 01.375.339-D, Rector Mgfco. de la Universidad de Granada.
- D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO, titular del D.N.I. núm. 17.206.354-P, Rector Mgfco. de la Universidad de La Rioja.
- D. JUAN GIMENO ULLASTRES, titular del D.N.I. núm. 50.276.323-W, Rector Mgfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- D. JUAN FRANCISCO JULIA IGUAL, titular del D.N.I. núm. 19.874.739-W, Rector Mgfco. de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D. PEDRO GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ, titular del D.N.I. núm. 00.677.153-X, Rector Mgfco. de la Universidad Rey Juan Carlos.
- D. FRANCESC XAVIER GRAU VIDAL, titular del D.N.I. núm. 39.850.167-E, Rector Mgfco. de la Universidad Rovira i Virgili.
- D. JOSÉ RAMÓN ALONSO PEÑA, titular del D.N.I. núm. 09.269.361-Q, Rector Mgfco. de la Universidad de Salamanca.
- D. JOAQUÍN LUQUE RODRÍGUEZ, titular del D.N.I. núm. 28.525.083-T, Rector Mgfco. de la Universidad de Sevilla.
- D. ALBERTO GAGO RODRÍGUEZ, titular del D.N.I. núm. 35.431.071-P, Rector Mgfco. de la Universidad de Vigo.

Reconociéndose capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre y representación de las respectivas instituciones el presente documento y al efecto por unanimidad

ACUERDAN:

Primero.- Constituir una Asociación al amparo del artículo 22 de la Constitución y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, que a la que se denomina “Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente” (RUEPEP).

Segundo.- Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la Asociación, que fueron leídos públicamente este mismo acto, cuyo texto se acompaña.

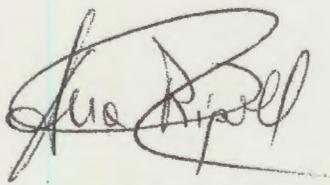
Tercero.- Nombrar una Junta Directiva provisional hasta que se proceda a la elección de los miembros conforme a lo establecido en los Estatutos en la primera Asamblea General ordinaria que se celebre después de la constitución de la Asociación, la cual estará formada por:

- D.^a NEUS PONS PENA, representante de la Universidad Autónoma de Barcelona (Presidenta).
- D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, representante de la Universidad Carlos III (Vicepresidente).
- D.^a MÓNICA LÓPEZ SIEBEN, representante de la Universidad Politécnica de Valencia Secretaria).

- D.ª MARÍA CRISTINA SANZ LÓPEZ, representante de la Universidad de Barcelona (Vocal).
- D.ª MARÍA DEJ. CARMEN GARCÍA GARNICA, representante de la Universidad de Granada (Vocal).
- D.ª SYLVIA SASTRE I RIBA, representante de la Universidad de La Rioja (Vocal).
- D.ª MARÍA JOSÉ CIÁURRIZ LABIANO, representante de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Vocal).
- D.ª PILAR LAGUNA SÁNCHEZ, representante de la Universidad Rey Juan Carlos (Vocal).
- D.ª ROSARIO ROMANO DE LOS SANTOS, representante de la Universidad Rovira i Virgili (Vocal).
- D. NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA, representante de la Universidad de Salamanca (Vocal).
- D.ª ENCARNACIÓN MELLAO DURÁN, representante de la Universidad de Sevilla (Vocal).
- D. PEDRO MEMBIELA IGLESIA, representante de la Universidad de Vigo (Vocal).

Cuarto.- La plenitud de los efectos asociativos de cada una de las universidades fundadoras quedan supeditados a la aprobación por sus respectivos órganos.

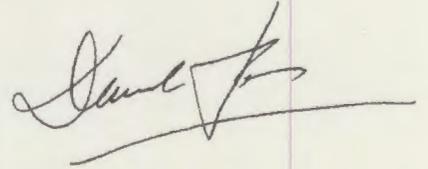
Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, todas las partes firman el presente Acta, en doce ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicados, levantándose la sesión sin más asuntos que tratar.



Fdo.: ANA RIPOLL ARACIL
Rectora Mgfa. Universidad Autónoma de Barcelona



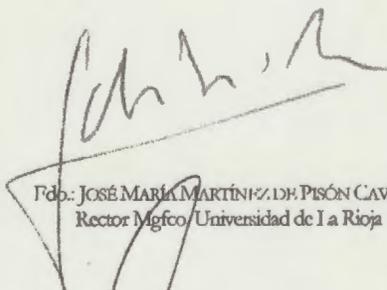
Fdo.: DÍDAC RAMÍREZ SARRIÓ
Rector Mgfo. Universidad de Barcelona



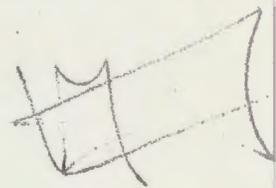
Fdo.: DANIEL PEÑA SÁNCHEZ DE RIVERA
Rector Mgfo. Universidad Carlos III



Fdo.: FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO
Rector Mgfo. Universidad de Granada



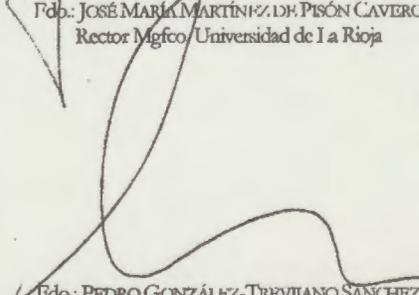
Fdo.: JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO
Rector Mgfo. Universidad de La Rioja



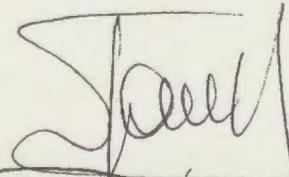
Fdo.: JUAN GIMENO ULLASIRES
Rector Mgfo. Universidad Nacional de Educación a Distancia



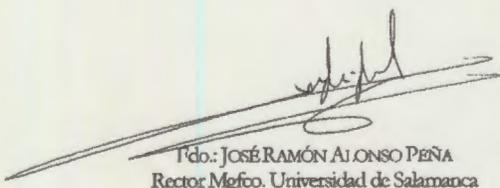
Fdo.: JUAN FRANCISCO JULIA IGUAL
Rector Mgfo. Universidad Politécnica de Valencia



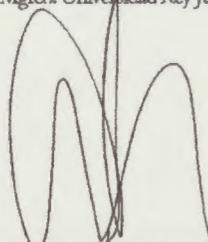
Fdo.: PEDRO GONZÁLEZ TREVIJANO SÁNCHEZ
Rector Mgfo. Universidad Rey Juan Carlos



Fdo.: FRANCESC XAVIER GRAU VIDAL
Rector Mgfo. Universidad Rovira i Virgili



Fdo.: JOSÉ RAMÓN ALONSO PEÑA
Rector Mgfo. Universidad de Salamanca



Fdo.: JOAQUÍN LUQUE RODRÍGUEZ
Rector Mgfo. Universidad de Sevilla



Fdo.: ALBERTO GAGO RODRÍGUEZ
Rector Mgfo. Universidad de Vigo

